

14439-78

COMPANIA DE TRANSPORTES "SAN SEBASTIAN DE PIFO"

TELEFONOS: 237-777 Y 237-877 - EXTENSION 72

PIFO - ECUADOR

Pifo, a 22 de Agosto de 1983

Oficio No.

Asunto: CAMBIO DE SOCIO

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
23 AGO 1983
SECCION ARCHIVO
RECIBIDO

De nuestras consideraciones:

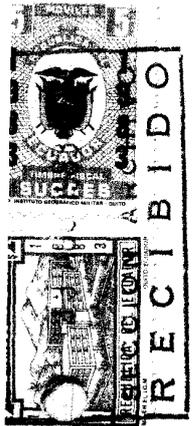
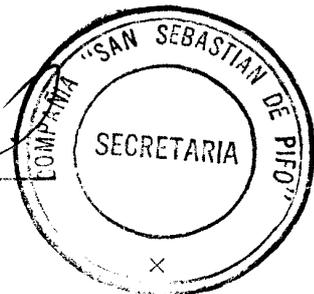
Por medio de la presente comunicamos a Uds. la cesión de participaciones realizadas por parte del Señor Miguel Angel Anchaluisa Oña a favor del Señor Mario Anibal Villamarín Espinosa dentro de nuestra Compañía. Quedando por lo tanto establecido que dentro de la nómina de socios de nuestra Empresa se ha procedido al cambio de Miguel Angel Anchaluisa Oña por el señor Mario Anibal Villamarín Espinosa.

Para mejor información y validez de esta nuestra notificación; adjuntamos a la presente copia de la respectiva escritura de cesión de participaciones la que se encuentran inscrita en el Registro Mercantil.

Por la atención que se dignen dar a la presente anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente

Olmedo Espinosa
OLMEDO ESPINOSA
SECRETARÍA.-



archivo

21 Feb 1983

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

-CESION DE PARTICIPACIONES Y En la ciudad de Quito,
 ADMISION DE NULVOS SOCIOS - Capital de la República
 COMPAÑIA DE TRANSPORTES SAN del Ecuador, hoy día
 SEBASTIAN DE PIFO; MIGUEL ANGEL Lunes veinte y uno de
 ANCHALUISA OÑA Febrero de mil novecientos
 a. f. ochenta y tres; ante mi,
 MARIO ANIBAL VILLAMARIN ESPINOSA doctor Remigio Aguilar
 POR / 10.000,00 Aguilar Notario Décimo
 Octavo de este Cantón,
 comparecen: por una parte
 el señor Olmedo Espinosa, casado, en su calidad de Gerente General
 de la Compañia de Transportes San Sebastián de Pifo, como consta
 del nombramiento que se agrega como habilitante; por otra el señor
 Miguel Angel Anchaluisa Oña, casado, en su calidad de cedente; y,
 por otra en calidad de cesionario el señor Mario Anibal Villamarín
 Espinosa, casado. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores
 de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para contratar y
 poder obligarse, bien instruidos por mi el Notario en el objeto
 y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de
 conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escri-
 tura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO:
 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar
 una de Cesión de Participaciones y admisión de nuevos socios, de
 conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: La Compañia
 de Transportes San Sebastián de Pifo Compañia Limitada, se constitu-
 uyó mediante escritura celebrada el día cuatro de Octubre de mil

1 novocientos setenta y siete, ante el Notario doctor René Galbo

2 nado Izurieta, e inscrita en el Registro Mercantil, el ocho

3 de Junio de mil novecientos setenta y ocho. - S E G U N D A . -

4 La Junta General de socios DE la Compañía " TRANSPORTES SAN

5 SEBASTIAN DE PIFO CIA. LTDA"., en sesión del día Sábado doce

6 de Febrero de mil novecientos ochenta y tres, acordó, por unani

7 midad de todo el capital social: Primero. Aprobar la transfe

8 cia de participaciones, en número de D.O.S., que posee el señor

9 Miguel Angel Anchaluiza Oña y que cede al señor Mario Anibal

10 Villamarín Espinosa, por valor recibido y admitirle como nuevo

11 socio de la Empresa "Transportes San Sebastián de Pifo Cia.

12 Ltda." - S E G U N D A . - Autorizar igualmente al señor OLA

13 DO ESPINOSA en calidad de Gerente para que represente a la Com

14 pañía Limitada de Transportes San Sebastián de Pifo y proceda

15 a otorgar las correspondientes gestiones legales para la cul

16 minación y firma de la Escritura y su Registro. - T E R C E R A . -

17 Con los antecedentes mencionados y de conformidad con loes-

18 ta lecido en la Junta General de Socios en sesión de doce de

19 Febrero de mil novecientos ochenta y tres, comparecen los seño

20 res Miguel Angel Anchaluiza Oña y Mario Anibal Villamarín Es

21 pinosa, en sus calidades de cedentes y cesionario, respectiva

22 ,ente. - C U A R T A . - El Cedente señor Miguel Angel

23 Anchaluiza Oña, declara que transfiere por valor reci-

24 bido, es decir DIEZ MIL SUCRES (\$10.000,00), las dos

25 participaciones de CINCO MIL SUCRES (\$ 5.000,00) cada una

26 que posee en la Compañía "TRANSPORTES SAN SEBASTIAN DE PIFO

27 CIA LTDA.", a favor del señor Mario Anibal Villamarín Espinosa,

28 quien manifiesta recibirlas a su entera satisfacción, en virtud

100

1 de lo que el nuevo socio reemplazará al Cedenista en todos sus
2 derechos y obligaciones a partir de esta fecha.- S E X T A.-
3 Las partes aceptan la transferencia o cesión de participaciones
4 efectuadas por haber sido hecha en seguridad de sus actuales
5 intereses, sin tener nada que reclamar en lo posterior.- S E X
6 T A.- Como documento habilitante se acompaña el certificado de
7 expedido por el Gerente de la Empresa "Transportes San Sebas-
8 tian de Rifo Cía. Ltda.", dándose cumplimiento así al artículo
9 Ciento quince de la ley de Compañías, en relación a la trans-
10 ferencia o cesión de participaciones.- Usted señor Notario, se
11 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez
12 de este Instrumento.- Hasta aquí la minuta que los compare-
13 cientes se ratifican en su contenido, la misma que se encuentra
14 firmada por el señor doctor Patricio Duque Calero con matrícula
15 del Colegio de Abogados de Quito número veinte y uno cincuenta
16 y dos.- Los comparecientes se presentan sus respectivos docu-
17 mentos de identidad, cuyos números se encuentran vigentes
18 anotados al final del presente instrumento público.- Para la
19 celebración de esta escritura pública, se observaron los pre-
20 ceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecien-
21 tes por mí el Notario en todo su contenido, se ratifican y
22 para constancia la firman conmigo en unidad de acto de todo
23 lo que también doy fe.- (firmado) Olmedo Espinosa.- Cédula
24 de Identidad número diez y siete cero cero noventa y siete se-
25 senta y cuatro cincuenta y siete.- (firmado) Miguel Anchaluisa
26 Cédula de Identidad número once cero doce diez y seis veinte
27 y siete cinco.- (firmado) Mario Villamarín.- Cédula de Iden-
28 tidad número diez y siete cero cuarenta y cuatro veinte y seis

meinte y nueve tres.- Quito, abril diez y nueve de mil novecien

1
2 tos ochenta y dos.- Señor ILDEFONSO/OLEMEDO ESPINOSA LOPEZ.-

3 Presente.- De mis consideraciones.- Por virtud de la presente

4 tengo a bien hacer conocer a usted que la Junta General Extraor

5 dinaria de Socios de la Compañía TRANSPORTES SAN SEBASTIAN DE

6 PIFO Cía. Ltda.- en sesión del día diez y nueve de febrero del

7 presente año mil novecientos ochenta y dos, tuvo el acierto

8 de designar a usted GERENTE GENERAL de la misma, por el periodo

9 de dos años que comenzarán a contarse a partir de la inscrip

10 ción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.- De

11 conformidad a los Estatutos, a usted le corresponde la repre

12 sentación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.- Lo

13 que me es grato poder en conocimiento de usted para los fines

14 legales pertinentes.- Atentamente Luis Antonio Tapia Cruz.-

15 Presidente.- ACEPTO El cargo para el cual he sido designado

16 y prometi cumplir con sujeción a la Ley.- f) Ildefonso Olmedo

17 Espinosa López.- GERENTE GENERAL.- Con esta fecha queda ins-

18 crito el presente documento bajo el número doce sesentay tres

19 del Registro de Nombramientos Tomo ciento trece .- Quito,

20 veinte y dos de Abril de mil novecientos ochenta y dos.-

21 f) El Registrador Mercantil.- Hay un sello del Registro Mer-

22 cantil.- Quito.- COMPAÑIA DE TRANSPORTES SAN SEBASTIAN DE

23 PIFO.- Certificación.- Para conocimiento de persona interesada

24 se hace conocer que entre el señor Miguel Anchaluiza y el señor

25 Mario Villamarín, con autorización de la Asamblea General de

26 Socios de la Compañía de Transportes San Sebastian de Pifo

27 realizada el doce de Febrero del presente año se concede el

28 traspaso de acciones entre sí, por lo expuesto, los menciona-

1 dos interesados pueden hacer uso del presente para los fines
2 legales.- Atentamente f) Olmedo Espinosa L. Gerente.- Hay
3 un sello de la Compañía San Sebastian de Pifo.- Enmendado:
4 casado. veinte.- VALEN .-

5
6
7 Se otorgó ante mi, en fe de ello
8 confiero esta PRIMERA Copia certificada debidamente firmada
9 y sellada en los mismos día, lugar y fecha de su celebración.



10
11
12
13
14 DR. REMIGIO AGUILAR AGUILAR
NOTARIO 18º

15
16 **RAZON:**- Tome nota al margen de la matriz de cuatro de Octu-
17 bre de mil novecientos setenta y siete, de la cesión de parti-
18 cipaciones constantes en la presente escritura.- Quito, a
19 diez y ocho de Julio de mil novecientos ochenta y tres.

20
21
22 NOTARIO SEXTO
CANTÓN QUITO
23
24 DR. HUGO CORNEJO R

25
26
27 COGES -
28

1 -- ta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No. 506

2 del Registro Mercantil, de ocho de junio de mil novecientos

3 setenta y ocho, a fs. 1214, tomo 109, correspondiente a la

4 Constitución de la Compañía "TRANSPORTES SAN SEBASTIAN DE -

5 PIFO CIA. LTDA.", lo referente a la presente cesión de par-

6 ticipaciones.- Quito, a diez y nueve de julio de mil nove-

7 cientos ochenta y tres.- Lo enmendado: "Mercanti, de ocho",

8 vale. EL REGISTRADOR.- *[Signature]*

9 *Dr. Gustavo García Banderas*

REGISTRADOR MERCANTIL



10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28